

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE MARCHA EN RUTA

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de MARCHA EN RUTA, para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Atletismo

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

| | | <u>Masculina</u> | <u>Femenina</u> | <u>Mixta</u> |
|-----------|---------------------------|------------------|-----------------|--------------|
| CADETE: | Nacidos/as en 1994 y 1995 | SI | SI | NO |
| INFANTIL: | Nacidos/as en 1996 y 1997 | SI | SI | NO |
| ALEVIN: | Nacidos/as en 1998 y 1999 | NO | NO | SI |
| BENJAMIN: | Nacidos/as en 2000 y 2001 | NO | NO | SI |

1.2.- El número de atletas a inscribir por categoría de cada Entidad es ilimitado

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

Hasta 1 semana antes de cualquier competición de las programadas en la que se desee participar

3.2.- Tramitación de Documentación

La Inscripción para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegoscolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Podrán participar todos los Centros Escolares públicos y privados que lo deseen., así como todos aquellos Clubes y Entidades que estén reconocidas en el Registro de Asociaciones de la Dirección General del Deporte de la Diputación General de Aragón.

5.1 Campeonatos de Aragón

5.1.1.- Por Entidades

Cada entidad podrá presentar cuantos atletas desee, sin límite. En las categorías Alevín y Benjamín los equipos podrán ser mixtos.

Puntuarán los 3 primeros clasificados de cada Entidad. El primer clasificado sumará UN punto, el segundo DOS, el tercero TRES y así sucesivamente...el equipo que sume menos puntos, será el vencedor. En caso de empate, ganará la entidad cuyo tercer clasificado obtenga mejor puesto.

5.1.2.- Participación Individual: Podrá participarse a título individual.

5.1.3.- Distancias

| | | | |
|-----------|----------|-----------|-------------|
| Categoría | Benjamín | mixta | 1000 metros |
| Categoría | Alevín | mixta | 2000 metros |
| Categoría | Infantil | masculino | 3000 metros |
| Categoría | Infantil | femenino | 3000 metros |
| Categoría | Cadete | masculino | 5000 metros |
| Categoría | Cadete | femenino | 5000 metros |

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:
www.juegosescolaresdearagon.com

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB: www.atletismoaragones.org

6.- CALENDARIO

6.1.- Fase previa:

18/04/2009 VI Gran Premio de Marcha Atlética “Villa de Ejea de los Caballeros” (Ejea).

31/05/2009 II Trofeo Ciempiés de Marcha Atlética. Paseo Independencia (Zaragoza)

6.2.- Campeonatos Provinciales:

Se podrán programar Ctos. Provinciales con distancias asequibles para motivar la participación de los escolares, que serán comunicados a través de la FAA oportunamente.

6.3.- Campeonatos de Aragón:

15/02/2009 Gran Premio Villa de Zuera. Cto. de Aragón Escolar por equipos e individual.

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Inscripción

Las inscripciones podrán realizarse en el circuito, hasta 30´ antes de iniciarse el Programa.

7.2.- Orden de pruebas

El HORARIO correspondiente, según proceda, podrá consultarse en la página web de la Dirección General del de Deporte:

www.juegosescolaresdearagon.com

o en la de la FAA

www.atletismoaragones.org

7.3.- Fases Previas

Cada entidad podrá presentar en esta fase cuantos atletas desee.

La inscripción se realizará en la Secretaría deL CIRCUITO , **hasta 30' antes del inicio de la competición.**

Preferentemente la inscripción será realizada por el Delegado/Entrenador.

Los atletas deberán hacer constar en la inscripción el número de su licencia ARE (Aragón escolar).

7.4.-Trofeos

7.4.1 por equipos

A los 3 equipos que mas puntos sumen .en categorías mixtas a los seis primeros equipos.

7.4.2.- campeonatos individuales

a los tres primeros clasificados por categoría y medalla hasta el 10º Las categorías mixtas compiten juntos pero **la clasificación es masculina y femenina.**

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

| | |
|--|---------|
| Importe de la licencia, incluido seguro deportivo: | |
| JUGADORES | 03,50 € |
| DELEGADOS o DIRECTIVOS | 03,50 € |
| ENTRENADORES o TECNICOS | 14,00 € |

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegosescolaresdearagon.com